

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

16183 *Anuncio de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes, (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027- Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Plazos de ingreso:

Publicado este anuncio entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, importe a reintegrar,

así como la Unidad de Trámite donde se encuentran los expedientes a disposición de los interesados.

Bravo García, Fernando, N.I.F: 16623168X, 2005/2006, 108, 98 euros. Gobierno de La Rioja. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección Provincial de La Rioja.

Corado Aguilar, Margarita, N.I.F: 43210583T, 2008/2009, 2.756, 03 euros. Govern de Les Illes Balears. Consellería de Educación y Cultura. Palma de Mallorca. Comunidad Autónoma de Baleares.

Garzón Nieto, Jesy Leandro, N.I.E: X4873658G, responsable solidario: Nieto Giraldo, Fabiola, N.I.E: X3862435E, 2005/2006, 108, 98 euros. Gobierno de La Rioja. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección Provincial de La Rioja.

Justiniano Chavez, Miguel Ángel, N.I.E: X4550166F, responsable solidario: Justiniano Garrido, José Luis, N.I.E: X4550139A, 2005/2006, 109, 53 euros. Gobierno de La Rioja. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección Provincial de La Rioja.

Núñez Aguilar, Virginia, N.I.F: 46953836A, 2008/2009, 414, 79 euros. Govern de Les Illes Balears. Consellería de Educación y Cultura. Palma de Mallorca. Comunidad Autónoma de Baleares.

Pérez Padilla, Sinay Michael, N.I.F: 42238045V, responsable solidario: Padilla Pena, Inmaculada, N.I.F: 43777412V, 2005/2006, 1.010, 59 euros. Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.

Pérez Tojo, Miguel, N.I.F: 45862070R, 2007/2008, (no procede que realice ingreso alguno). Xunta de Galicia. Consellería de Educación E Ordenación Universitaria. Departamento Territorial de A Coruña.

Piñeiro Andujar, Oscar, N.I.F: 35482216R, 2007/2008, 4.364, 00 euros. Xunta de Galicia. Consellería de Educación E Ordenación Universitaria. Departamento Territorial de A Coruña.

Rodríguez Saoud, Jalid, N.I.F: 76656207J, 2007/2008, 1.940, 38 euros. Consejería de Educación. Delegación Provincial de Granada.

Sanpedro Riera, Santiago, N.I.E: X5916987F, responsable solidario: Riera Cabuyales, Katia, N.I.F: 41748492L, 2008/2009, 2.547, 80 euros. Govern de Les Illes Balears. Consellería de Educación y Cultura. Palma de Mallorca. Comunidad Autónoma de Baleares.

Soria Korol, Rocío Daniela, N.I.E: X3543565R, responsable solidario: Soria Pereyra, Omar Daniel, N.I.E: X3447193E, 2005/2006, 719, 73 euros. Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Ugarte Arroniz, Naike, N.I.F: 44633736M, 2005/2006, 658, 59 euros. Gobierno de La Rioja. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección Provincial de La Rioja.

Zafra Hispan, Sandra, N.I.F: 76628822K, 2007/2008 (no procede que realice ingreso alguno) Consejería de Educación. Delegación Provincial de Granada.

Madrid,, 29 de abril de 2010.- La Directora General de Formación y Orientación Universitaria, María Mercedes Chacón Delgado.

ID: A100031332-1